



CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - TRANSCARIBE

El objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Transcaribe consiste en presentar a la ciudadanía cartagenera informe acerca del funcionamiento, estado y avances del Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – Transcaribe.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el Pacto por la Transparencia, este es el Cuarto Acto de Rendición de Cuentas de Transcaribe correspondiente al período Julio de 2005 a Enero de 2006.

La metodología para llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Transcaribe, se basa en los parámetros establecidos por el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, la cual está prevista como una metodología de gestión pública participativa en la Ley 489 de 1998.

METODOLOGÍA:

- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es una invitación abierta a la ciudadanía.
- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas **se realizará el día 15 de marzo de 2006**, iniciando desde las 8:00 a.m en punto y finalizará a las 2:00 de la tarde en punto.
- Participarán las personas que se encuentren previamente inscritas, a través de los siguientes medios, en los cuales encontrará el “Documento Resumen de Rendición de Cuentas de Transcaribe” y el “Formulario de Inscripción”:
 - ✓ Página Web de la Alcaldía de Cartagena (www.alcaldiadecartagena.gov.co),
 - ✓ Página web de la Cámara de Comercio de Cartagena (cccartagena.org.co)
 - ✓ Página web de Transcaribe S.A. (www.transcaribe.gov.co)
 - ✓ Personalmente en la oficina de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía de Cartagena, en las Alcaldías Locales, en la recepción de Transcaribe S.A. (crespo, Edificio Eliana Carrera 5 No, 66 -91) ó en el Centro de Documentación de la Cámara de Comercio de Cartagena.
- Las preguntas o inquietudes deben ser registradas en el formato de inscripción y deben entregarse en las oficinas mencionadas ó registrarse en las Páginas Web desde el 24 de febrero de 2006 a partir de las 8:00 de la mañana y hasta el 9 de marzo a las 5:00 de la tarde, para ser incluidas en el orden del día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Se dará respuesta a las preguntas previamente registradas a través de los medios mencionados.
- Las preguntas serán leídas por el moderador y seguidamente respondidas por la Administración.
- Al final de la Audiencia, es decir, de 1:00 del medio día a 2:00 de la tarde, se brindará un espacio dedicado a las aclaraciones o para despejar dudas por parte de los ciudadanos previamente inscritos, las cuales se realizarán por escrito.
- Los ciudadanos que no se inscribieron previamente, podrán registrar por escrito sus inquietudes el día de la Audiencia, en una mesa especialmente instalada para ello.
- Para mayor información comunicarse con las Oficinas de Transcaribe (6665217 – 6664429) y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (6644174).